

Discriminación étnica in Guinea Ecuatorial

Amalan Elliane Prudence KOUAME¹

Abstract

This article deals with the crucial phenomenon of ethnic discrimination in Equatorial Guinea. As a culturally and ethnically diverse country, Equatorial Guinea does not have equal treatment, as other ethnic groups are discriminated against on a daily basis by the majority Fang ethnic group in power, with some exceptions among the Fang population itself. Their system of governance does not take other ethnic groups into account in the management of the state or in the rewards of individuals. Therefore, the fight against ethnic discrimination in Equatorial Guinea should not only be an obligation of the state, but also an obligation of the entire population.

Keywords: *discrimination; ethnicity; Equatorial Guinea; exclusion; multiculturalism*

DOI: 10.24818/DLG/2022/SP/05

1. Introducción

Una de las dificultades mayores que se plantea a casi todos los países multiétnicos del mundo, cualquiera que sea su grado de desarrollo es como alcanzar los rebuscados equilibrio, equidad e igualdad, en el marco de una mejor gestión de los asuntos del Estado, la distribución de las riquezas y una convivencia sociable. Pues, en la sociedad en general padece problemas de discriminación entre las diferentes etnias que pueblan el territorio. La discriminación siendo una de las consecuencias del etnicismo, es la manifestación concreta, individual o colectiva de la negación del principio de igualdad y constituye uno de los mayores obstáculos para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos. Aplicando al caso guineo-ecuadoriano, nos damos cuenta de que, el Estado está en mano de miembros del grupo fang, la etnia mayoritaria del país, excluyendo las otras etnias política, económica y socialmente. Aunque existan diversas formas en las que la discriminación puede ser ejercida, en este estudio nos enfocaremos únicamente en la discriminación étnica puesto que es la que se ejerce con mayor frecuencia en población de

¹ Amalan Elliane Prudence Kouame, Université Félix Houphouët-Boigny, Côte d'Ivoire, prudencekouame@rocketmail.com

misma nación. Entonces, ¿Cómo se manifiesta la discriminación étnica en Guinea Ecuatorial desde la cumbre del Estado? ¿Las etnias minoritarias no se encuentran en el mismo dinámico de la etnia mayoritaria para discriminar horizontalmente? ¿Cuáles son estas etnias minoritarias? ¿Esta discriminación no se origina en la colonización? ¿La autoestima no es una de las causas de esta marginación?

Partiendo de este problema central y las interrogaciones que ella suscita, podemos formular como hipótesis, que la discriminación surge de la autoestima de cada grupo étnico. Una de las hipótesis secundarias que se destaca es que cada grupo étnico se autodefine como superior o con mejores y más legítimos que aquellos a los que se desprecia y descarta. Otra emana de la idea según la cual, en Guinea Ecuatorial, determinadas etnias minoritarias están sometidas a prácticas discriminatorias que llegan hasta el extremo de que, no pueden acceder a los mismos servicios que la etnia mayoritaria. No obstante, sería incorrecto estandarizar la discriminación de los Fang ya que, en el mismo grupo, hay oprimidos.

El principal objetivo del estudio al escoger este tema es analizar los diferentes ámbitos de manifestación de la discriminación étnica existente en Guinea Ecuatorial y su impacto en las etnias minoritarias discriminadas.

Para lograr el objetivo asignado, se opta por la investigación documental. Según ((Isabel, Chong de la Cruz, 2007: 183-201), *«es el estudio de los documentos que se derivan del proceso de la investigación científica y permite referir y citar investigaciones realizadas en otras partes del mundo que aporten información a la investigación para la cual fueron consultados»*).

Este análisis se centra en tres partes. La primera parte pone de relieve las generalidades en torno a la población de Guinea Ecuatorial y el tipo de discriminación existente. La segunda parte hace hincapié en las consecuencias de la discriminación étnica. La tercera y última parte indaga sobre las probables soluciones para Guinea Ecuatorial.

2. Las generalidades en torno a la población, al poder estatal y a la discriminación en Guinea Ecuatorial

Este capítulo trata de la población, el poder estatal y el tipo de discriminación coetáneo en el país.

2.1 La población

Situado en Oeste de África Central en el golfo de Guinea, Guinea Ecuatorial se extiende a 28 051 78 km². Se compone de una parte continental de 26.000 km², llamada Rio Muni, más las islas de Corisco, Elobey Grande, Elobey Chico, Mbañe, Conga, Leva, Cocotero e islotes adyacente, se encaja entre Camerún en su límite Norte, con Gabón en sus lindantes Sur y Este. Una parte insular compuesta de las islas de Bioko y Annobón. Le recubre el Océano Atlántico a lo largo de 212 km² al Oeste.

La población de Guinea Ecuatorial, según las estimaciones del Instituto Nacional Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE, 2020: 29), era de «1 405 704 habitantes para el año 2019» con una densidad de 44 hab. /km² (habitantes al kilómetro cuadrado). Las etnias que compone este poblado son los Fang, Bubis, Ndowne, Combes, Bisios, Annoboneses, y Pigmeos. Dentro de esta diversidad de etnias, los Fang dominan en termino de número con «(82,9%) de la población, los Bubis (9,6%), Ndowne (5,2%), Bisios y Anoboneses (1,5%)» ((Basabe Magdalena Basabe Bobowik, Nekane, 2013: 5). Haciendo eco de este hecho, (Máximo Manuel, Escribano Muñoz, 2017: 25), precisa que «los Fang son de largo el grupo dominante, copando hoy día mayor parte de puestos del gobierno y empresas, estando por tanto en sus manos el poder y la economía del país. Pisándole los pasos, (Ovono Carlota, Nsang, 2018: 33-48) precisa que «los Fang constituyen el grupo étnico más numeroso de la República de Guinea Ecuatorial y se estima que constituyen el noventa por ciento de la población del mismo». Es necesario describir brevemente este grupo étnico – cultural para comprender el porqué de su supremacía en término de número. Por ello, (Nchama Pedro, Bituga, 2020:17) nota que «se encuentra disperso en varios países de África Central como Camerún, Gabón, Congo, Santo Tomé y Príncipe. Proceden de la gran familia lingüística que se conoce con el nombre de bantú». Esta dominación Fang somete a las demás etnias minoritarias entre otras los Bubi (9,6%), Ndownés (5,2%) y Bisios y Anoboneses (1, 5%) a prácticas discriminatorias. No las contabilizan en la gestión de los asuntos del Estado ni en el provecho de las riquezas. Desde que el país se independizó de España, los Fang están en el poder. Sin embargo, entre los mismos Fang, se observa una discriminación. Por ello, a partir de la preponderancia Fang en Guinea ecuatorial, (Yolanda, Aixelà, 2010: 8-9) escribirá que

«la promoción fang sobre las otras identidades étnicas se activó durante la dictadura de Macías, se perpetuó y se afianzó desde la dictadura de su sobrino Teodoro Obiang Nguema. En la práctica, ésta sería más manifiesta

entre sus parientes más directo, los miembros del clan Esangui del distrito de Mongomo a los que había reservado los cargos más cercanos y de mayor responsabilidad, que entre el resto de la población Fang, parte de cuales engrosarían las filas de militares, y de seguidores y defensores del régimen».

Ahora bien, ¿cómo se caracteriza y se gestiona este país multiétnicas por parte de los Fangs?

2.2 Las Características del poder Fang en Guinea Ecuatorial

Guinea Ecuatorial es identificado como una República democrática, unitaria, social reconociendo el pluralismo judicial. Por lo tanto, el régimen es presidencial y se afirma la separación de poderes en: Poder Ejecutivo, Legislativo, y Judicial. Además de ello, el gobierno se comprometió a respetar los derechos y libertades correspondientes a todas personas sin distinción ni por motivos entre otros de etnia. Así, ha firmado y ratificado la mayoría de los tratados con respecto a los derechos humanos como la Carta Africana de los Derechos Africanos y de los Pueblos (Rodríguez Núñez, Álvaro, 2003: 11). A pesar de estas disposiciones formales, las etnias minoritarias en Guinea Ecuatorial, desde la independencia, se les discriminan y excluyen en todos los sectores del Estado.

Todo el poder está a mano de los presidentes, su clan y seguidores. El Jefe del Estado controla lo todo desde las fuerzas armadas hasta el partido gubernamental excepto el puesto de primer ministro, antes tenido por un Bubi. Pero ahora lo ocupa un familiar suyo. Controladas diariamente por el ejército del Estado en mayoría Fang, las minorías étnicas han de hacer frente a situaciones de discriminación y exclusión social sin poder mover los dedos. A este efecto, (Carlos Oyono Nvé, Ayana, 2015:16) nos enseña que *«el país está sometida a una presencia constante de las fuerzas militares, que limitan el derecho a la circulación a través de barreras desplegadas en cualquier rincón del país, y que actúen como jueces penales en relación con los civiles»*. Entonces, ¿cuáles son los tipos de discriminación existentes en Guinea Ecuatorial?

2.3 Los diferentes tipos de discriminación en Guinea Ecuatorial

La problemática de la marginación como una praxis social contraria a la igualdad de trato tiene una especial importancia en una sociedad abierta y plural. Antes de profundizar este estudio de la discriminación

étnica en Guinea Ecuatorial, parece imprescindible evidenciar qué se comprende cabalmente con este vocablo que es la discriminación, qué pauta contempla y cómo se concreta.

La discriminación según ((Daisuke, Shirane, 2011: 8) es «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos entre otros étnicos que tenga por objeto menoscabar el reconocimiento en condiciones de igualdad de los derechos humanos en cualquier esfera de la vida». En el mismo sentido, (Jesús Rodríguez, Zepeda, 2005: 23-29) define «*la discriminación como una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de persona sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionada con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto dañar sus derechos y libertades fundamentales*». De estas definiciones se da cuenta de que, en Guinea Ecuatorial, existe un sinnúmero de discriminaciones entre las cuales se destacan la directa, directa encubierta, la indirecta y las múltiples.

Se dice de la discriminación que es directa encubierta, cuando el discriminador no lo expresa directamente y sus intenciones claras están enmascaradas con disculpas. Conforme a (Miguel, Laparra, 2014:11), definiendo los tipos de discriminación, considera que:

«la discriminación es directa, cuando el trato es explícitamente menos favorable; indirecta cuando es el resultado de una disposición o conducta aparentemente neutra que es de facto discriminatoria. En muchos casos la discriminación experimentada no está relacionada con una única característica, sino con varias. En este caso, nos enfrentamos a la llamada discriminación múltiple».

Los ámbitos en los que se pueden producir la discriminación son la educación, a nivel laboral, la justicia, el acceso a los servicios básicos de la salud, la seguridad pública, el medio de comunicación, el disfrute de una vida digna, la vivienda, la alimentación, en los lugares públicos.

Pese a la existencia de diversas formas en las que la discriminación puede ser ejercida, en el caso presente, se estudiará únicamente la discriminación étnica al ser la que se ejerce con mayor frecuencia en poblados de misma nación. Siendo ésta como procesos de diferenciación y separación. Sin embargo, el concepto de etnias minoritarias susceptibles de ser objeto de discriminación varían en función de las élites culturales de cada región.

A pesar de los tratados y convenciones de Derecho Internacional de los Derechos Humanos ratificados por el Estado de Guinea Ecuatorial, en esta materia que prohíben la discriminación, grupos étnicos minoritarios como los Bubi, Ndowne, bisios, anoboneses siguen sufriendo una discriminación generalizada frustrantemente persistentes en todos los ámbitos de la vida. Haciendo eco de esta situación, (Yolanda, Aixelà, 2009: 8) indica que los *«cargos como gobernadores civiles, delegados de gobierno o comandantes de puestos militares recayeron en manos Fang, en detrimento de las otras etnias»*. Esta etnia Fang fue impuesta a un momento de la historia de Guinea Ecuatorial como lengua oficial con una intención velada de suprimir las demás etnias. En este sentido, (Yolanda, Aixelà, 2010: 10) escribe que *«en cualquiera de los casos, juega a favor de la preponderancia fang al ser el grupo mayoritario del país, argumento empleado en otros países, también europeos, para imponer una identidad étnico-cultural excluyente de las otras diversidades culturales internas»*.

Una vez establecidas las características generales, así como los espacios de discriminación étnica en Guinea Ecuatorial, conviene analizar el impacto sobre las etnias minoritarias y por consecuencia susceptibles de ser objeto de discriminación.

3. Las consecuencias de la discriminación étnica en Guinea Ecuatorial

Este epígrafe analiza las consecuencias políticas, económicas pasando por las sociales.

3.1 Las consecuencias políticas

Al analizar la discriminación étnica considerada como un proceso de diferenciación y separación, conduce a hablar de situaciones de desigualdad y de exclusión de otra etnia a través de actos de rechazo, de desprecio, de odio, de amenazas, de agresión y a veces de asesinato.

En Guinea Ecuatorial, particularmente, hay muchas diferencias entre el pueblo Fang y los demás pueblos sobre todo los Bubi por ser el segundo pueblo en término de número de habitantes. El marco político se caracteriza por la dictadura del régimen conllevando por la exclusión social, política y étnica. Así, el Estado está en manos de miembros del grupo fang Esangui en detrimento de determinados minorías como los Bubis, Ndowne, bisios, y Anoboneses que no pueden acceder a los mismos

servicios. Lo que puede ocasionar movimientos de rebeldía o de deseo separatista. A este efecto, (Carlos Oyono Nvé, Ayana, 2015, p. 7) nos enseña que:

«hubo muchas diferencias entre los pueblos Fang y Bubis, fue una fuente de tensiones y se irrumpieron en violencias interminables. Los Bubis, llevaron a cabo el 21 de enero de 1998 una revuelta separatista en Bioko después de un gobierno de mayoría fang [...] la comunidad Bubis ya se veía perseguida y acorralada, hasta incluso, ya era costumbre permitir a grupos de vigilancia Fang abusar de los bubis con total impunidad».

La preponderancia fang en Guinea Ecuatorial se percibe también a nivel social.

3.2 Las consecuencias sociales

La discriminación étnica tiene consecuencias graves para el bienestar y la salud de los miembros de la minoría étnica.

A nivel de la salud como lo indica (Finch, Kolody & Vega, 2000) citado por (Magdalena Basabe Bobowik, Nekane, 2013:5) *«en término de síntomas depresivos»*. La población desvalorizada no tiene acceso a los servicios básicos de calidad ya que les falta lo necesario para curarse. Era moneda corriente las frustraciones entre los pablados. Así no se puede pensar a una cohesión social entre los guineanos. Esta situación desfavorable se observa también en el dominio económico.

3.3 Las consecuencias económicas

La etnicidad genera un sistema social e institucional de dominación a través del cual, a tenor de (Rojo, Muñoz Pablo, 2018: 15), *«se impide el acceso equitativo de grandes grupos humanos a los frutos del desarrollo económico»*. En Guinea Ecuatorial, Todo cae bien al poblado Fang en detrimento de las demás etnias. Guinea Ecuatorial es uno de los países petrolífera de África central. Ocupa el tercer rango después de Nigeria y Angola. Pero la pobreza no mengua. Al revés el clan y etnia del Presidente Teodoro Obiang N'Guema bañan en el lujo. Él mismo se vanagloria de su fortuna mientras una parte de la población vive en la miseria. En el mismo sentido, (Carlos, Oyono Nvé Ayana, 2015: 8), escribía que:

«el descubrimiento del petróleo ha sido un boom y ha triplicado el PIB en solo tres años (1996-1999), convirtiéndose a Guinea Ecuatorial, en teoría, en uno de los países más ricos de África central. Pero, en cualquier caso,

todos los beneficios van a parar en el clan de Obiang y hay pocos indicios de que los ingresos del petróleo vayan a llegar a la población. El nuevo desarrollo con el que se han encontrado, permite al gobierno de Obiang tener motivos para engañar, desviar, blanquear los fondos públicos, pues, de esta manera, el propio Obiang, se ve claramente que el desarrollo guineano, está permitiendo a su régimen incrementar su paranoica política».

Todo eso para decir que la riqueza redundaba en beneficio del clan Obiang, relegando y confinando a los demás grupos en sus aldeas, sumidos en el más absoluto sufrimiento. Amén de ello, el gobierno no busca medidas para erradicar esas discriminaciones dirigidas contra las minorías étnicas. Por tanto, en el acápite siguiente, sugerimos algunas propuestas en forma de recomendaciones para menguar la discriminación étnica en Guinea Ecuatorial

4. Las perspectivas de soluciones a la discriminación étnica en Guinea ecuatorial

Este capítulo propone algunas recomendaciones para mejorar la cohesión nacional a nivel socioeconómico y político

4.1 A nivel socioeconómico

La discriminación étnica en Guinea Ecuatorial presenta una particularidad ya que entre el poblado de la mayoría étnica dominante Fang, se manifiesta este fenómeno discriminatorio. Todos los Fangs no gozan del privilegio del Estado al mismo grado es decir no participan en la estructura del Estado de manera homogénea. Para sostener este propósito, (Yolanda, Aixelà, 2010: 10) apunta que *«sería falso dar una imagen homogénea ya que también ha habido personas de esta etnia que se opusieron a Macías, y después a Obiang, algunos de los cuales serían asesinados o tendrían que huir del país, y otros que presentaron alternativas políticas dentro o fuera de la república».* Otro aspecto que llama la atención, al analizar la vida societaria y según la literatura existente sobre este fenómeno, es la tasa de pobreza y la esperanza de vida que no se mejoran positivamente. Ya que, siendo la etnia mayoritaria, no se debería normalmente observar una recrudescencia de la pobreza en el país.

Observamos que, no está a punto de decrecer la discriminación étnica ya que tanto se alarga cada vez más la distancia entre la población mayoritaria y las demás etnias minoritarias como dentro de estas mismas.

De manera general, todas las sociedades humanas tienen la sensación de ser el centro del mundo aspirando a todo lo bueno para sí mismo con una autoestima absoluta. Así, esta autoestima, al ser la naturaleza de todo ser humano, puede justificar la discriminación y el desprecio del otro con motivos subjetivos. Por tanto, conforme a (Alfonso, Urzúa, 2019: 5) anota que *«esta autoestima puede ser definida como el sentimiento que uno tiene hacia sí mismo, el cual puede ser positivo o negativo, y se construye por medio de la evaluación de las propias características personales»*

No se debe menospreciar o suprimir a un grupo étnico ya que todos los grupos étnicos, como comunidad humana, tienen un derecho a la vida, al existir. Amén de ello, la diversidad étnica es una fuente de desarrollo de toda nación. Sosteniendo esta reflexión (Rodríguez Núñez, Álvaro, 2003:12) argumenta que *«una valorización de la riqueza étnica del país, y un tratamiento político más acorde con dicha pluralidad, basado en el respeto, la protección de los derechos humanos y la defensa de los valores democráticos, potenciarían sin duda el desarrollo de la sociedad guineana»*. Es la razón por la cual, los políticos tienen que crear un cuadro en el que todos puedan moverse para su inserción, integración y promoción evitando el favoritismo y el clientelismo en cualquier sector de actividad. No hay diferencias entre los pueblos, sólo matizaciones. Lo que significa que, cada ciudadano guineano cualquiera que sea su grupo étnico debe beneficiar de los mismos privilegios; de un reparto equitativo de los recursos del país y el acceso a un puesto de trabajo por mérito. Para ello, la conciencia étnica debe ser la base de la conciencia nacional. Los que están en el poder deben tener la conciencia de construir la nación sobre la equidad e igualdad puesto que, la vida en común necesita una justicia social. Los políticos deben recordarse de que la gestión del poder rima con el bien para ganar en dignidad.

Se puede añadir como último recurso, los matrimonios interétnicos como una solución a la discriminación étnica. El miedo al prójimo alimenta el odio y el desprecio hacia el otro. Porque cuanto más nos conozcamos, más romperemos los tabiques de la desconfianza. Que cada comunidad étnica se revise a sí misma como ciudadana y reconozca la ciudadanía de la otra. ¿Qué pasa con el ámbito político?

4.2 A nivel político

En los países africanos, desde la colonización, una vez que un presidente está en el poder, lo que cuenta es su etnia. Se identifica su país por su etnia y es esta etnia la que cuenta. Desde el momento en que tienen el poder, los gobernantes gestionan el país según su estado de humor convirtiendo la política en algo aborrecible, lo que no contribuye al desarrollo de la nación.

Asistimos a una política de incompetencia. Al no saber crear la paz, persiguen una política de división para gobernar mejor. Y, aun así, no se puede pretender gobernar un pueblo si hay frustraciones. Es por ello que es lícito crear instrumentos legales o marcos favorables en los que todos puedan reunirse y evolucionar con las mismas oportunidades. Para ello, los cargos electos deben ser neutrales, aunque sean elegidos bajo la etiqueta de un partido político. Además, deben permitir que todas las tendencias políticas, de común acuerdo, participen en la toma de decisiones de la nación, evitando el amiguismo político que consiste en elegir a determinados candidatos en cualquier elección para darse legitimidad democrática. Al tomar conciencia de esta realidad puede ser provechoso a todo país multiétnica y evitar las confrontaciones internas. Es en la misma óptica que (Rafael Alonso, Sâez, 2006:303) escribe que *«tomar consciencia de esta realidad cercana e insoslayable nos obliga a cambiar de actitudes y conductas y a conformar una sociedad intercultural en la que cada persona, sea mayoritaria o minoritaria se sienta realmente ciudadano»*

5. Conclusión

A modo de cierre, notamos que, la discriminación por origen étnica en Guinea Ecuatorial es una cuestión de gran importancia ya que, desde la independencia hasta hoy en día, perturba la relación interétnica en el país y tiene mucha influencia en su proceso sociocultural, económica y política. La etnia Fang en su mayoría y a través de sus presidentes discriminan a las otras etnias

excluyéndolas de la gestión y beneficios de los recursos del país. Lo que hay que retener es que las minoritarias étnicas son un peón del Estado guineoecuatorial que deben ser respetado a la luz del estatuto pluriétnico de las comunidades al evitar el odio hacia los connacionales. Sin embargo, es de reconocer que la autoestima de cada grupo étnico no favorece el menguar del fenómeno. Pero no es imposible avanzar hacia una sociedad

interétnica excluyendo todo lo que conlleva de odio, discriminación ya que uno no puede ser ciudadano de pleno derecho al desvalorizar a los demás. Así, la lucha contra la discriminación étnica en Guinea Ecuatorial es una obligación tanto por el Estado como por toda la población.

A este efecto, ¿Cómo convertir la autoconciencia en un instrumento dinámico de construcción nacional?

Referencia documental

1. AIXELÀ, Yolanda (2010), *la reflexión postcolonial en contextos urbanos de alta diversidad cultural: su aplicación al caso africano de Malabo*, CEIBA, Lisboa.
2. AIXELÀ, Yolanda (2009), *Multiculturalismo, comunidades transnacionales y etnicidad. El caso de Malabo*, CSIC/ Miembro de CEIBA Lisboa.
3. ÁLVARO Rodríguez Núñez (2003), *La antigua Guinea Española: Análisis y perspectivas*, CIESEDEM, Madrid.
4. AYANA Nvé Oyono, Carlos (2015), *La conflictología política y la justicia social en Guinea Ecuatorial, los procesos de transformación hacia una cultura de paz en la democracia guineana*, DIGIBUG, España.
5. AZCONA, Patricia (2014), «Discriminación por origen racial y/o étnico» en los perfiles de la discriminación en España: Análisis de las encuestas CIS-3000. *Percepción de la discriminación en España*, Universidad Pública de Navarra, ALTER pp. 93-103, Madrid.
6. BITUGA- Nchama, Pedro (2020), *La conflictividad de la ideología feminista en la cultura fang: una aproximación al estudio del patriarcado en Guinea Ecuatorial*. *Revista Catedra*, 3(1), 15-27.
7. CHONG DE LA CRUZ, Isabel (2007), *Método y técnicas de la investigación documental*. *Investigación y Docencia en Bibliotecología*. México: Facultad de Filosofía y letras, Dirección General Asuntos del Personal Académico, Universidad Nacional Autónoma de México.
8. ESCRIBANO Muñoz, MÁXIMO Manuel (2017), *Brujería en Guinea Ecuatorial*, Sial ediciones, Madrid.
9. FINCH, Brian Karl, & KOLODY, Bohdan & VEGA, A. Williams (2000), *Perceived discrimination and depressing among Mexican- origin*

- adults in California, *Journal of Health and Social Behavior*, 41(3), California, p. 295-313.
10. INEGE, 2020 (Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial), en *Anuario Estadístico de Guinea Ecuatorial*, Malabo.
 11. LAPARRA, Miguel (2014), *Los perfiles de la discriminación en España: Análisis de las encuestas CIS-3000. Percepción de la discriminación en España*, Universidad Pública de Navarra. ALTER Madrid.
 12. NEKANE Basabe, Magdalena Bobowik (2013), «Estatus Grupal, Discriminación y Adaptación en Inmigrantes Latinoamericanos y africanos en España. Psicoperspectivas», en, *Individuo y Sociedad*, Vol. 12, nº1. Valparaíso, País Vasco.
 13. NSANG Ovono, Carlota (2018), *Las formas de matrimonio bantú en Guinea Ecuatorial*, Dykinson, S.L, Madrid.
 14. ROJO, Muñoz Pablo (2018), *Sí es un problema de racismo*, Diwan Mayrit, Madrid.
 15. SHIRANE, Daisuke (2011), *La convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial*, ICERD, Ginebra.
 16. SÂEZ ALONZO, Rafael (2006), *La educación intercultural como factor contra el racismo*, Universidad Complutense, Madrid.
 17. URZÚA, Alfonso (2019), *El efecto de la discriminación racial y étnica sobre la autoestima individual y colectiva según el fenotipo auto reportado en migrantes colombianos en Chile*, *Ter Psicol*, vol. 37, nº3, Chile.
 18. ZEPETA, Rodríguez Jesús (2005), *Definición y concepto de la no discriminación* en *El cotidiano*, nº 134, noviembre- diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México, p. 23-29.